



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

NÚMERO 08/2019.- ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE DOS HERMANAS, CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2019.

En la ciudad de Dos Hermanas, siendo las doce horas y cinco minutos del día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve, se reúnen en la sala capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Toscano Sánchez, los integrantes del Pleno que a continuación se relacionan, con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión ordinaria del Excmo. Ayuntamiento Pleno, previa citación en forma reglamentaria:

D. Francisco Toscano Sánchez (Alcalde-Presidente)	PSOE
D ^a . Basilia Sanz Murillo	“
D. Francisco Rodríguez García	“
D ^a . Ana María Conde Huelva	“
D. Juan Agustín Morón Marchena	“
D ^a . Rosario Sánchez Jiménez	“
D. Antonio Rodríguez Osuna	“
D ^a . Rosa María Roldán Valcárcel	“
D. Antonio Morán Sánchez	“
D ^a . María Lourdes Esther López Sánchez	“
D. Juan Antonio Vilches Romero	“
D ^a . M ^a Antonia Felisa Naharro Cardeñosa	“
D. Francisco Toscano Rodero	“
D ^a . María Carmen Gil Ortega	“
D. Juan Pedro Rodríguez García	“
D. José María García Chía	SSPDH
D ^a . Inma del Pino Fernández	“
D ^a . Antonia Pérez Rodríguez	“
D. Luis Alberto Paniagua López	P. Popular
D ^a . María Carmen Espada Rey	“
D. Pedro Taborda Martín	Ciudadanos
D ^a . Manuela Florido Lozano	“
D. Francisco García Parejo	IULV-CA
D ^a . Francisca López Adame	“
D ^a . Estrella Guzmán Aljama	No adscrita
D ^a . Cristina Alonso Bellido	No adscrita
D. Luis Gómez Muñoz	No adscrito



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Asisten D. Francisco de Asís Ojeda Vila, Interventor de Fondos, y D. Óscar Fernando Grau Lobato, Secretario General del Pleno, que da fe del acto.

El presente documento se redacta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo de 2018, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y el art. 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siendo el acta íntegra de la sesión, el acta electrónica que se encuentra en formato audiovisual alojada en la aplicación videoactas de la Diputación de Sevilla y al que se puede acceder a través del portal de transparencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, se comenzó a tratar los diferentes puntos comprendidos en el orden del día, los cuales han sido conocidos en:

- Junta de Portavoces, de fecha 20 de mayo de 2019.
- Comisión Informativa Especial de Cuentas de Economía y Hacienda, de fecha 21 de mayo de 2019.
- Comisión Informativa Ordenación del Territorio y Políticas de Igualdad, de fecha 21 de mayo de 2019.

Adoptándose respecto de los mismos los siguientes acuerdos:

1. Aprobación, si procede, Actas de las sesiones anteriores de 26/04/2019, 27/04/2019 y 9/05/2019.
2. Comunicación Decretos adoptados.
3. Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.
4. Aprobación inicial Expediente 11/2019 de modificaciones presupuestarias (IFS con cargo al superávit 2018).
5. Aprobación inicial Expediente 13/2019 de modificaciones presupuestarias (PUSM cofinanciación municipal).
6. Reconocimiento extrajudicial de créditos facturas ejercicios anteriores.
7. Dación de cuenta al Pleno de la información correspondiente al primer trimestre de 2019 y del informe requerido por el artículo 10.2 de la Ley 25/2013.
8. Aprobación definitiva del Plan Especial de reforma interior de la Actuación de Planeamiento AP-3 “Isaac Peral” (Ref. 000020/2018-PE).
9. Aprobación definitiva Estudio de Detalle en espacio público en C/ Virgen de la Macarena. (Ref. 000095/2018- ED).
10. Asuntos de urgencia.
11. Ruegos y preguntas.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTA SESIÓN ANTERIOR. Por la Presidencia se somete a aprobación las Actas de las sesiones anteriores de 26/04/2019, 27/04/2019 y 9/05/2019, y no habiéndose formulado ninguna objeción, se aprobaron por unanimidad.

2.- COMUNICACIÓN DECRETOS ADOPTADOS. Por el Sr. Secretario se da cuenta de las propuestas de Decretos y Resoluciones adoptadas por las Áreas de este Ayuntamiento, a través del **Sistema DECRET@ del Portal Provincial de Diputación**, desde el 25 de abril de 2019 hasta el 20 de mayo de 2019.

Nº	AREA/SERVICIO	ASUNTO	FECHA
384	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION ALEGACIONES TASA SERVICIO BOMBEROS 2016/007457-R	25/04/2019
387	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DESESTIMADA IVTM 7672GBP EXPTE. 2019/002926-R	25/04/2019
388	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	CAMBIO CLASIFICACIÓN VEHICULO 1803FHM EXPTE 2019/002296-R	25/04/2019
389	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/061NP - NOTIFICACIONES PREVIAS	25/04/2019
390	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2019/000008-REC	25/04/2019
391	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	25/04/2019
393	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/054CF - CONCEPTOS FACTURABLES LIQUIDACIONES	25/04/2019
397	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2019/000006-REC	25/04/2019
400	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1197	29/04/2019
401	INTERVENCIÓN/HACIENDA	NOMINA MES DE ABRIL	29/04/2019
402	INTERVENCIÓN/HACIENDA	INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIAS A ÓRGANOS COLEGIADOS ABRIL 2019	29/04/2019
404	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA RECOGIDA BASURA CAMBIO TITULARIDAD PADRON (C/ CANONIGO, 108)	02/05/2019
405	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA RECOGIDA BASURA CAMBIO TITULARIDAD PADRON (AV. LIBERTAD, 5, NAVE 5)	02/05/2019
406	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/05/2019
407	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. PRÓRROGA DECLARACIÓN. EXPEDIENTE 2019/003188-R	02/05/2019
408	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA RECOGIDA BASURA CAMBIO TITULARIDAD PADRON (AV. ANDALUCIA, 128)	02/05/2019
409	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA RECOGIDA BASURA CAMBIO TITULARIDAD PADRON (C/ CANONIGO, 108)	02/05/2019
410	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA RECOGIDA BASURA CAMBIO TITULARIDAD PADRON (AV. LIBERTAD, 5, NAVE 4)	02/05/2019
411	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/05/2019
412	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION ALEGACIONES TASA SERVICIO BOMBEROS (art. 5.1 Ordenanzas Fiscales)	02/05/2019
413	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/05/2019
414	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	CAMBIO CLASIFICACIÓN VEHICULO 6198JVS EXPTE 2019/003026-R	02/05/2019
415	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/05/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

416	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION BAJA EN TASA ENTRADA DE VEHÍCULOS 2019/002261-R	02/05/2019
417	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	RESOLUCION DEVOLUCIÓN DESESTIMADA IVTM 5581DNF EXPTE. 2019/003083-R	02/05/2019
418	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	02/05/2019
419	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	CAMBIO CLASIFICACIÓN VEHICULO 8664JDH EXPTE 2019/002961-R	02/05/2019
420	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	ESTIMACION DEVOLUCION RECIBOS INDEBIDOS	02/05/2019
421	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE BAJA EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO (EXPTE. 10/408)	03/05/2019
422	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE BAJA EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO POR MUTUO ACUERDO.	03/05/2019
423	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE BAJA EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO (EXPTE. 17/1069)	03/05/2019
424	OF. PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GLES.	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 10/2019, MEDIANTE INCORPORACIÓN DE REMANENTE DE CRÉDITOS DE 2018.	03/05/2019
425	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION MINUSVALIA VHEX1902 (a) y (b) FEBRERO	03/05/2019
426	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA RECOGIDA BASURA BAJA PADRON (C/ DATILES, 4-6)	03/05/2019
427	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA RECOGIDA BASURA CAMBIO TITULARIDAD PADRON (C/ AV. ANDALUCIA, 174)	03/05/2019
428	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TASA RECOGIDA BASURA CAMBIO TITULARIDAD PADRON (AV. GUADALQUIVIR, 95)	03/05/2019
429	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	AUTORIZACION EXHUMACION RESTOS	03/05/2019
430	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	BONIFICACIÓN CARACTER MEDIOAMBIENTAL VHEX1902 (d) FEBRERO	03/05/2019
431	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	EXENCION AGRÍCOLA VHEX1902 (c) FEBRERO	03/05/2019
432	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	TITULO CESION CAMBIO DE TITULARIDAD POR EL TIEMPO MAXIMO LEGALMENTE ESTABLECIDO	03/05/2019
433	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2019/000010-REC	03/05/2019
434	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCION DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1199	06/05/2019
435	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN DE BAJA EN EL REGISTRO DE PAREJAS DE HECHO POR MUTUO ACUERDO (EXPTE. 11/469)	06/05/2019
436	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCION BASICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1198	06/05/2019
437	INTERVENCIÓN/HACIENDA	CONCESION PAGO A JUSTIFICAR 03/2019	07/05/2019
438	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/069CA - PADRÓN CONCESIONES ADMINISTRATIVAS MAYO 2019	08/05/2019
439	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/070Q2- LIQUIDACIONES ID 2Q ABRIL 2019	08/05/2019
440	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	OPA19072 - DATAS INTERINAS PROP. OPAEF ABRIL 2019	08/05/2019
441	INTERVENCIÓN/HACIENDA	CONCESION PAGO A JUSTIFICAR 04/2019	08/05/2019
442	SECRETARIA/ALCALDIA	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN 30/2019/CON “CUBIERTA DE PISTA POLIDEPORTIVA EN CEIP ARCO NORTE DE DOS HERMANAS (SEVILLA)”	09/05/2019
443	SECRETARIA/ALCALDIA	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN 33/2019/CON “REVESTIMIENTOS DE PINTURAS EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS”	09/05/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

444	SECRETARIA/ALCALDIA	APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE LICITACIÓN 19/2019/CON “REASFALTADO DE VARIAS CALLES”	09/05/2019
445	OF. PRESUPUESTARIA/SERVICIOS GLES.	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 12/2019 MEDIANTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.	09/05/2019
448	SALUD/SALUD/MERCADO	ACUERDO DECLARACIÓN ABANDONO ANIMAL EXPT. 63/2019	10/05/2019
449	SALUD/SALUD/MERCADO	INCOACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR GRAVE EN MATERIA DE ADMISIÓN DE PERSONAS	10/05/2019
450	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 012/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	10/05/2019
451	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 076/2018 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	10/05/2019
452	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 013/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	10/05/2019
453	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 017/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	10/05/2019
454	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 011/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	10/05/2019
455	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 014/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	10/05/2019
456	SALUD/SALUD/MERCADO	ACUERDO DECLARACIÓN ABANDONO ANIMAL	10/05/2019
457	SALUD/SALUD/MERCADO	RENOVACION LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 019/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	10/05/2019
458	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 077/2018 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	10/05/2019
459	SALUD/SALUD/MERCADO	RENOVACIÓN LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 016/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	10/05/2019
460	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 015/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	10/05/2019
461	SALUD/SALUD/MERCADO	LICENCIA ADMINISTRATIVA N° 018/2019 PARA TENENCIA ANIMAL POTENCIALMENTE PELIGROSO	10/05/2019
462	SALUD/SALUD/MERCADO	EXPEDIENTE SANCIONADOR LEVE POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑIA N° 175/2018	10/05/2019
463	SALUD/SALUD/MERCADO	ACUERDO INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR	10/05/2019
465	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2019/000015-REC	10/05/2019
466	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2019-000011-REC.	10/05/2019
467	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2019/000017-REC.	10/05/2019
468	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2019/000014-REC.	10/05/2019
469	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2019/000012-REC.	10/05/2019
470	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/073CE - ID IMPORTE CERO (APROBACIÓN Y POSTERIOR ANULACIÓN DE LIQUIDACIONES)	10/05/2019
471	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	2019/069CA - PADRÓN CONCESIONES ADMINISTRATIVAS MAYO 2019	10/05/2019
472	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2019/000020-REC.	15/05/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

473	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2018/000136-REC.	1S/05/2019
474	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2018/000134-REC.	1S/05/2019
475	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2018/000133-REC.	1S/05/2019
476	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO 2018/000135-REC.	1S/05/2019
477	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2018/000132-REC.	1S/05/2019
478	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2019/000002-REC	1S/05/2019
479	HACIENDA/SERVICIOS GENERALES	IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA. RECURSO. EXPEDIENTE 2019/000013-REC.	1S/05/2019
480	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1201	14/05/2019
481	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1202	14/05/2019
482	SECRETARIA/ALCALDIA	RESOLUCIÓN DE INSCRIPCIÓN BÁSICA REGISTRO PAREJAS DE HECHO EXPTE. 19/1200	14/05/2019
483	SECRETARIA/ALCALDIA	LICENCIA DE EXPLOTACIÓN DEL BAR DE LA CASETA DE DEPORTES Y JUVENTUD DURANTE LA FERIA DE MAYO DE 2019” EXP. PAT 092019.	14/05/2019
484	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO ANTICIPO NÓMINA MES DE MAYO	14/05/2019
488	SALUD/SALUD/MERCADO	INICIO INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR N°. 084/2019 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑIA	15/05/2019
489	SALUD/SALUD/MERCADO	INICIO INCOACION EXPEDIENTE SANCIONADOR N°. 041/2019 POR TENENCIA DE ANIMALES DE COMPAÑIA	15/05/2019
490	SALUD/SALUD/MERCADO	RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR 118/2018	15/05/2019
491	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO PRIMERA LIQUIDACIÓN DE NÓMINA DEL MES DE MAYO DE 2019	15/05/2019
492	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO APROBACIÓN TASA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	15/05/2019
493	INTERVENCIÓN/HACIENDA	DECRETO APROBACIÓN TASA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR	15/05/2019
494	SECRETARIA/ALCALDIA	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE LICITACIÓN 31/2019/CON “MODERNIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA BARRIADA PARQUE GIRALDA Y OTRAS, DE DOS HERMANAS (SEVILLA)”	17/05/2019
495	SECRETARIA/ALCALDIA	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE LICITACIÓN 29/2019/CON “ASFALTADO EN CAMINO NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Y CAMINO DE LA CARRETILLA DE DOS HERMANAS (SEVILLA)”	17/05/2019
496	SECRETARIA/ALCALDIA	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE LICITACIÓN 32/2019/CON “MODERNIZACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA AVDA. DE ANDALUCÍA, EN EL TRAMO ENTRE LA GLORIETA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CEUTA Y LA CALLE ISAAC PERAL”	17/05/2019
497	SECRETARIA/ALCALDIA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CAMPO DE JUEGO DE TIERRA POR CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO	17/05/2019



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

		“CONSOLACIÓN”., EXP. 74/2018/CON.	
498	INTERVENCIÓN/HACIENDA	CONCESION PAGO A JUSTIFICAR 05/2019	17/05/2019
499	SECRETARIA/ALCALDIA	AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CAMPO DE JUEGO DE TIERRA POR CÉSPED ARTIFICIAL EN CAMPO “DOCTOR FLEMING”., EXP. 75/2018/CON.	17/05/2019

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado** de los Decretos adoptados.

3.- ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL. Por el Sr. Secretario, se da cuenta al Excmo. Ayuntamiento Pleno de los acuerdos adoptados en Junta de Gobierno Local, siendo los siguientes:

Junta de Gobierno Local de 3 de mayo de 2019

28.1.- Rectificar el acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 23 de abril de 2019 en lo que respecta a la denominación de la propuesta de la actuación a realizar en el Programa Municipal General del Plan Supera VII que pasará a denominarse “1ª FASE DE EJECUCIÓN DE EDIFICIO PUNTO LIMPIO PARA EL SERVICIO MUNICIPAL DE RECOGIDA DE RESIDUOS”.

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **queda enterado** de los Acuerdos adoptados.

4.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE 11/2019 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MEDIANTE CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS (IFS CON CARGO AL SUPERÁVIT 2018). Por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, Sr. Rodríguez García, se indica que el pasado 6 de mayo se dicta providencia de Alcaldía por la que se dispone que, con cargo al superávit de 2018, se incoe expediente de modificaciones presupuestarias, con el propósito de habilitar en las aplicaciones del presupuesto de gastos crédito suficiente para ejecutar inversiones financieramente sostenibles por importe máximo de 8.344.000,00 €, previa relación elaborada por la Sección de Proyectos y Obras.

En este sentido, y con fecha 7 de mayo, se emite dicha relación por el Jefe de Sección de Proyectos y Obras, aprobada en Junta de Gobierno Local en su sesión del día 10 de mayo pasado, en la que se detallan los proyectos de inversiones susceptibles de financiar con el superávit de 2018.

Con fecha 13 de mayo, se elabora por la oficina presupuestaria memoria justificativa de la necesidad de aprobación de expediente de modificaciones presupuestarias mediante concesión de créditos extraordinarios.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Finalmente, con fecha 14 de mayo de 2019, el Sr. Interventor emite informe preceptivo de conformidad con la legalidad vigente, así como sobre el procedimiento a seguir en la tramitación.

A la vista de lo informado y del Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, de Economía y Hacienda, se propone al Pleno lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar con carácter inicial el expediente 11/2019 de modificaciones presupuestarias en la modalidad de concesión de crédito extraordinario por importe de 8.344.000,00 €, con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS		
SUBCONCEPTO DE INGRESO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8700000	Remanente de tesorería para gastos generales	8.344.000,00 €
	TOTAL	8.344.000,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS		
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
1621 62213	2ª Fase ejecución Edif. Punto Limpio Sº Mpal. Recogida de Residuos	1.500.000,00 €
1710 60911	Mejora en Parque Forestal Dehesa de Dª. María 4ª Fase	900.000,00 €
3330 62212	Construcción Primer Pabellón del Palacio de Exposiciones	2.500.000,00 €
3420 62905	Instalación césped artificial en Campo Fútbol Bda. Fuente del Rey	344.000,00 €
4411 62904	Plataforma reservada para Servicio Público Carril Bus 3ª Fase	3.100.000,00 €
	TOTAL	8.344.000,00 €

SEGUNDO.- Someter el expediente a un periodo de información pública durante un plazo de 15 días hábiles, a los efectos de que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se presentara ninguna alegación, el expediente de modificación presupuestaria se considerará aprobado definitivamente.

TERCERO.- Una vez aprobado definitivamente el expediente de modificación presupuestaria, habilitar para cada proyecto de inversión el correspondiente proyecto de gasto, con vinculación cualitativa y cuantitativa, según la codificación que se indica:



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

CÓDIGO PROYECTO	DENOMINACIÓN PROYECTO
- 20191621002	2ª Fase ejecución Edificio Punto Limpio para el Servicio Municipal de Recogida de Residuos.
- 20191710001	Mejora en Parque Forestal Dehesa de Doña María 4ª Fase.
- 20193330001	Construcción Primer Pabellón del Palacio de Exposiciones.
- 20193420001	Instalación césped artificial campo fútbol Bda. Fuente del Rey.
- 20194411001	Plataforma reservada Servicio Público Carril Bus 3ª Fase.

Promovido debate sobre el presente asunto, las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, ordenadas por el Sr. Alcalde, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, se producen por este orden:

Intervenciones:

D. Francisco García Parejo (Grupo IULV-CA).

Por el Sr. Alcalde, se somete el asunto a votación, y por mayoría de **16** votos a favor (15 Grupo PSOE y D^a. Estrella Guzmán Aljama, Concejala no adscrita), **5** votos en contra (3 Grupo SSPDH y 2 Grupo IULV-CA) y **6** abstenciones (2 Grupo P. Popular, 2 Grupo Ciudadanos, D^a. Cristina Alonso Bellido, Concejala no adscrita y D. Luis Gómez Muñoz, Concejala no adscrita), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

5.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE 13/2019 DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO (PUSM COFINANCIACIÓN MUNICIPAL). Por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, Sr. Rodríguez García, se indica que con fecha 22 de febrero, la Junta de Gobierno Local, aprobó la adhesión al Programa de Urgencia Social Municipal 2019 de la Excmo. Diputación de Sevilla así como el aporte municipal mínimo exigido por el organismo otorgante y la aportación voluntaria a efectuar por este Ayuntamiento, ascendiendo la cofinanciación máxima al citado programa a 198.920,27 euros.

En este sentido, con fecha 13 de mayo fue emitida Providencia de Alcaldía instando incoación de Expediente de Modificaciones Presupuestarias con el unívoco propósito de suplementar crédito, en las aplicaciones presupuestarias del Programa de Urgencia Social y Municipal 2019 habilitadas, para la completa ejecución del mismo, por el importe máximo de la cofinanciación establecida en el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local antes referenciado.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Que en virtud de lo anterior, con fecha 13 de mayo fue elaborada por la Oficina Presupuestaria la preceptiva Memoria Justificativa de la necesidad de aprobación de expediente 13/2019 de modificaciones presupuestarias mediante suplemento de crédito.

Que con fecha 14 de mayo ha sido emitido por el Sr. Interventor municipal el también preceptivo informe de conformidad con la legalidad vigente, así como sobre el procedimiento a seguir en la tramitación del referido expediente.

Por consiguiente, a la vista de lo informado y previo Dictamen de la Comisión Informativa Especial de Cuentas, de Economía y Hacienda, se propone al Pleno lo siguiente:

PRIMERO.- Suplementar Créditos, al amparo de los antecedentes expuestos, por importe de **198.920,27 euros**, en aplicaciones presupuestarias vinculadas al proyecto de gasto 20192410005 PUSM 2019, conforme al siguiente detalle:

FINANCIACIÓN		
Subconcepto que aumenta		
CONCEPTO DE INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
8700000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	198.920,27
TOTAL FINANCIACIÓN		198.920,27

DOTACIÓN		
Aplicaciones que aumentan		
APLICACIONES PRESUPUESTARIAS	DENOMINACIÓN	IMPORTE (Euros)
2410 14352	Retribuciones PUSM 2019	147.676,52
2410 16052	Seguridad Social PUSM 2019	51.243,75
TOTAL DOTACIÓN		198.920,27

SEGUNDO.- Someter el acuerdo de aprobación inicial a los trámites de exposición al público, publicación y período de reclamaciones contemplados en el art. 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, así como a los de exposición del art. 7 (e) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno como requisitos previos a su aprobación definitiva.

Por el Sr. Alcalde, se somete el asunto a votación, y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 27 capitulares presentes **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

6.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS FACTURAS EJERCICIOS ANTERIORES. Por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, Sr. Rodríguez García, se indica que vista la existencia de **3 facturas** correspondientes a ejercicios anteriores por un importe total de **23.464,43 euros**, que no pudieron ser aprobadas en los referidos ejercicios, de conformidad con el siguiente detalle:

Relación	Nº Facturas	Concepto	Importe Líquido
23A/2019	1	FACTURAS 2017. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	91,36 €
23B/2019	2	FACTURAS 2018. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	23.373,07 €

Considerando que en el expediente constan los originales de las facturas debidamente conformadas, y el correspondiente informe del Interventor General de fecha 15 de mayo de 2019, en el que se acredita la existencia de consignación presupuestaria en el Presupuesto Municipal de 2019.

Visto el procedimiento regulado en el R.D. 500/1990, de 20 de abril, y en la Base de Ejecución 8ª 4. del Presupuesto Municipal de 2019, se propone al Pleno:

PRIMERO.- Aprobar el reconocimiento extrajudicial de créditos de **3 facturas** correspondientes a ejercicios anteriores por un importe total de **23.464,43 euros**, que no pudieron ser aprobadas en los referidos ejercicios, de conformidad con el siguiente detalle:

Relación	Nº Facturas	Concepto	Importe Líquido
23A/2019	1	FACTURAS 2017. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	91,36 €
23B/2019	2	FACTURAS 2018. RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS	23.373,07 €

Se adjuntan las relaciones como documentos anexos a este acuerdo.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Intervención y Tesorería Municipal, a los efectos oportunos.

Por el Sr. Alcalde, se somete el asunto a votación, y el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los 27 capitulares presentes **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

7.- DACIÓN DE CUENTAS AL PLENO DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2019 REMITIDA ELECTRÓNICAMENTE EN CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN HAP/2105/2012, Y DEL INFORME TRIMESTRAL REQUERIDO POR EL ART. 10.2 DE LA LEY 25/2013 DE IMPULSO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA. Por el Teniente de Alcalde Delegado de Hacienda y Obras, Sr. Rodríguez García, se da cuenta al Pleno de la información remitida electrónicamente al Ministerio de Hacienda correspondiente al primer trimestre de 2019, contemplada en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Asimismo se da cuenta del informe de la Intervención referido al primer trimestre de 2019 que recoge la relación de las facturas con respecto a los cuales hayan transcurrido más de tres meses desde que fueron anotadas y a fecha 31 de marzo de 2019 no se haya efectuado el reconocimiento de la obligación, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 10.2 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Visto lo anterior, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **queda enterado.**

8.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA ACTUACIÓN DE PLANEAMIENTO AP-3 "ISAAC PERAL" (REF. 000020/2018-PE). Por la Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio, Sra. Conde Huelva, se indica que a instancia de Promociones y Gestiones Inmobiliarias Ratisbona, S.L. & CIA.S.COM se tramita por el Servicio de Ordenación del Territorio Plan Especial de Reforma Interior de la Actuación de Planeamiento AP-"Isaac Peral", redactado por Francisco Javier Cobreros Vime y Rafael Felipe Zamorano Flores, de fecha 9 de mayo de 2019. El referido documento se presenta para su aprobación definitiva.

La aprobación inicial del documento se llevó a cabo mediante acuerdo de la Junta de Gobierno local de fecha 25 de enero de 2019. El trámite de información se ha llevado mediante publicación del acuerdo de aprobación inicial en el BOP nº 42 de fecha 20 de febrero de 2019 así como en el Diario de Sevilla de fecha 7 de febrero anterior. Durante dicho trámite el quedó quedado expuesto el anuncio en el tablón de anuncios durante el plazo reglamentario así como como en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica de la Corporación junto al texto íntegro del documento aprobado inicialmente.

Durante el trámite de información pública y audiencia a interesados, no se han presentado alegaciones. Constan en el expediente informes sectoriales en materia de suministro eléctrico, suministro y evacuación de aguas, y telecomunicaciones, que han sido objeto de valoración favorable por los Servicios Técnicos y Jurídicos del Servicio de Ordenación del Territorio, con las observaciones que en mismos se contienen para la ejecución de las obras de urbanización.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

En relación al informe emitido en materia de telecomunicaciones por la Secretaría de Estado para el Avance Digital del Ministerio de Economía y Empresa, se indica por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 14 de mayo de 2019, que la aprobación deberá hacerse con la corrección de error material en la redacción dada en el apartado 1.2.7.2. de la Memoria, donde se mantiene la expresión "red de telefonía subterránea", debiendo aparecer en su lugar la expresión "red de telecomunicación subterránea".

Consta informe emitido con fecha 24 de abril de 2019 por la Delegación Territorial del Sevilla de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, de conformidad con lo señalado en el art. 31.1 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre. En dicho informe se concluye que no puede emitirse informe favorable al Plan Especial. No obstante lo anterior con fechas 14 y 15 de mayo siguientes se emiten informes por los Servicios Técnicos y Jurídicos del Servicio de Ordenación del territorio. Se indica en primer lugar por los Servicios Jurídicos que el referido informe no es vinculante para el Ayuntamiento y, al haberse emitido fuera del plazo señalado al efecto, puede no ser tenido en cuenta por la Corporación en la adopción de la resolución, todo ello de conformidad con lo señalado en los art. 31.2.C de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía y el art. 80 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sin perjuicio de lo anterior, en ambos informes se entra a analizar el contenido del emitido por la Consejería, desvirtuando las conclusiones del mismo y considerando que el Plan Especial de Reforma Interior se adecua tanto a la normativa urbanística vigente como a las determinaciones del PGOU.

El documento propuesto para su aprobación definitiva presenta las siguientes modificaciones respecto al documento aprobado inicialmente:

1. CAMBIOS EN LA MEMORIA.

1.1.1. Objeto, Promotor y Redactor del Documento. Se modifica la titularidad del suelo siendo la totalidad de PROMOCIONES Y GESTIONES INMOBILIARIAS RATISBONA S.L & CIA. S. COM la propietaria de la totalidad de los suelos que intervienen en la actuación.

1.1.2.4. Estructura de la Propiedad. Se modifica este apartado recogiendo a la nueva titular del suelo.

1.2.1. Descripción de la Ordenación. Apartado 111 INSTALACIONES. Se suprime todo lo relativo a la red de gas natural. Se suprimen las referencias a compañías suministradoras.

Se hace referencia a la normativa sectorial vigente.

1.2.7.2. Estimación de costos. Se incluyen como unidades de obra de urbanización la conexión de obras exteriores en rotonda.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Se suprimen las referencias a compañías suministradoras. Se hace referencia a la normativa sectorial vigente.

1.7.1.2 y 2.6.11. Estimación de costos. Se incluyen como unidades de obra de urbanización la conexión de obras exteriores en rotonda.

Se traslada el apartado 1.4 "Plan de etapas" a la Memoria de Ordenación con el apartado 1.2.8.

Se incorpora el cumplimiento del Decreto 293/2009, de la O.VIV/561/2010 y de las normas urbanísticas del Plan General en materia de accesibilidad.

2. CAMBIOS EN LA NORMATIVA URBANÍSTICA.

Artículo 14. Definición y Delimitación. Se corrige la errata.

3. CAMBIOS EN LOS PLANOS.

Plano 5. Ordenación. Se suprime la segunda línea máxima de edificación en la zona calificada 1 E. Se coordina la línea máxima entre el plano y la leyenda.

Plano 6. Alineaciones y Rasantes. Alturas de la edificación. Se corrige la altura máxima en la parcela TE.2.

Conforme a lo señalado en el art. 123.1.i de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Primero.- Aprobar definitivamente el PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR AP-3 "ISAAC PERAL" de fecha 9 de mayo de 2019, con la corrección señalada en el informe emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 14 de mayo de 2019 en el apartado 1.2.7.2. de la Memoria, antes referida.

Segundo.- Proceder a la publicación del acuerdo de aprobación definitiva y de las normas urbanísticas del documento en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 41 LOUA y art. 70 LRBRL). Con carácter previo a la publicación deberá procederse al depósito del instrumento de planeamiento en los Registro Municipal y Autonómicos de Instrumento de Planeamiento, debiendo indicarse en la publicación que se ha producido dicho depósito (art. 40 Ley 7/2002, de 17 de diciembre y art. 2.1. Decreto 2/2004, de 7 de enero, por el que se regulan los registros administrativos de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, y se crea el Registro Autonómico).

La publicación del acuerdo de aprobación definitiva quedará en cualquier condicionada a la prestación de la garantía a que se refiere el art. 139, en relación al 147 del Reglamento de Gestión Urbanística de 1978. Conforme al art. 46.3º e de la citada norma, el importe de dicha garantía será el del 6% del coste que resulta para la implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización y podrá prestarse en metálico, en valores públicos o mediante aval bancario.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Tercero.- Dar traslado del documento aprobado a la Secretaría de Estado para el Avance Digital del Ministerio de Economía y Empresa conforme a lo indicado en su informe de fecha 24 de abril de 2019.

Cuarto.- Dar traslado a la entidad promotora de la actuación de los informes sectoriales en materia de suministro eléctrico y suministro y evacuación de aguas para el cumplimiento de las observaciones contenidas en los mismos en la ejecución de las obras de urbanización del sector. Igualmente deberán ser tenidas en cuenta por la entidad promotora las observaciones para la protección del medio ambiente contenidas en el informe ambiental estratégico de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de fecha 4 de septiembre de 2018.

Por el Sr. Alcalde, se somete el asunto a votación, y por mayoría de **22** votos a favor (15 Grupo PSOE, 2 Grupo P. Popular, 2 Grupo Ciudadanos, D^a. Estrella Guzmán Aljama, Concejala no adscrita, D^a. Cristina Alonso Bellido, Concejala no adscrita y D. Luis Gómez Muñoz, Concejala no adscrito) y **5** abstenciones (3 Grupo SSPDH y 2 Grupo IULV-CA), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.

9.- APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE EN ESPACIO PÚBLICO EN C/ VIRGEN DE LA MACARENA. (REF. 000095/2018- ED). Por la Teniente de Alcalde Delegada de Ordenación del Territorio, Sra. Conde Huelva, se remite para su aprobación definitiva, si procede, el ESTUDIO DE DETALLE EN ESPACIO PÚBLICO EN C/ VIRGEN DE LA MACARENA. DOS HERMANAS, de abril 2019, Proyecto sin visar con entrada en el Registro General de este Ayuntamiento N° 13.139 de fecha 23 de abril de 2019, promovido por RATISBONA, S.L., en formato digital, redactado por D. Francisco Javier Cobrero Vime y D. Rafael Zamorano Flores, arquitectos.

El objeto de este planeamiento es reajustar las alineaciones y rasantes del viario para conectarlo con el viario interior establecido en el PERI AP-3 "Isaac Peral" así como la localización del suelo dotacional público.

El Estudio de Detalle fue aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local el 25 de enero de 2019, siendo publicado en el BOP n° 42 de 20 de febrero de 2018 y en el Diario de Sevilla de 7 de febrero de 2019, sin que se hayan presentado alegaciones durante el periodo de exposición pública.

El documento ha sido informado favorablemente para su aprobación por la arquitecta municipal el día 24 de abril de 2019 y por el técnico de administración general adjunto a la sección de planeamiento y gestión urbanística el día 25 de abril de 2019, habiendo cumplimentado las observaciones contenidas en el acuerdo de aprobación inicial, según se recoge en los informe de los técnicos municipales que constan en el expediente.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

El Estudio de Detalle consta de los siguientes documentos: Memoria, Planos (1 a 11) y Resumen Ejecutivo.

El documento presentado para su aprobación definitiva presenta las siguientes modificaciones respecto al aprobado inicialmente:

1. CAMBIOS EN LA MEMORIA.

JUSTIFICACIÓN.- Se completa este apartado incluyendo los siguientes en los puntos 4 y 5:

4. Incluye seis plazas de aparcamiento en cumplimiento de las determinaciones gráficas del PGOU configurando un viario de un solo sentido. (AI-ARQ).
5. Dispone una barrera de protección para salvaguardar el desnivel con la zona verde situada al final de la calle Huerta. El Proyecto de urbanización a desarrollar en conjunto con el PERI AP-3 definirá la conexión con las nuevas áreas libres definidas. (AI-ARQ)

ESTUDIO ECONOMICO FINANCIERO. Se incorpora el estudio económico financiero recogido en el PERI AP-3 Isaac Peral con el que se hace conjuntamente el análisis ya que se complementan. (AI-TAG) (AI-ARQ).

ACCESIBILIDAD. Se incorpora el cumplimiento del Decreto 293/2009, de la O.VIV/561/2010 y de las normas urbanísticas del Plan General en materia de accesibilidad.

2. CAMBIOS EN LOS PLANOS.

Se incluyen los nombres de las calles en todos los planos (AI-ARO)

Plano 5. INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES (EN COORDINACIÓN CON PERI AP-3). Se incluyen las infraestructuras de saneamiento, abastecimiento de agua, media tensión y telefonía existentes en la zona. (AI-ARQ)

Plano 7. ALINEACIONES Y RASANTES. Se incluyen en este plano 6 aparcamientos más en el viario público así como una barrera protectora en el desnivel con el espacio libre del final de la calle Huerta. (AI-ARQ)

- **Plano 10. MEDIA TENSIÓN- BAJA TENSIÓN (EN COORDINACIÓN CON PERI AP-3).** Se incluye este nuevo plano en el que se recoge las redes eléctricas previstas. (AI-ARQ).

- **Plano 11. ALUMBRADO- TELECOMUNICACIONES (EN COORDINACIÓN CON PERI AP-3).** Se incluye este nuevo plano en el que se recoge el alumbrado y la red de telecomunicaciones previstas. (AI-ARQ).

3. CAMBIOS EN EL RESUMEN EJECUTIVO.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Se completan los objetivos que se cumplen con la aprobación del estudio de detalle incluyendo los puntos 4 y 5:

4. Incluye seis plazas de aparcamiento en cumplimiento de las determinaciones gráficas del PGOU configurando un viario de un solo sentido. (AI-ARQ)
5. Dispone una barrera de protección para salvaguardar el desnivel con la zona verde situada al final de la calle Huerta. El Proyecto de urbanización a desarrollar en conjunto con el PERI AP-3 definirá la conexión con las nuevas áreas libres definidas. (AI-ARQ)

Se suprime la cuantificación de las superficies de las áreas libres y el incremento que suponen respecto a las establecidas en el PGOU.

Corresponde al Excmo. Ayuntamiento Pleno resolver sobre la aprobación definitiva.

De conformidad con las competencias previstas en el artículo 123.1.i de la Ley 7/1985 de 2 de abril Ley de Bases del Régimen Local, se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Estudio de detalle de referencia, promovido por RATISBONA, S.L. en su representación RATISBONA, S.L., redactado por D. Francisco Javier Cabrero Vime y D. Rafael Zamorano Flores y presentado en el Registro Municipal de Entrada el 23 de abril de 2019, con el núm. 13.139.

SEGUNDO.- Una vez aprobado definitivamente, el acuerdo y la correspondiente normativa urbanística, serán objeto de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia (art 70 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local-LRBRL y art. 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía- LOUA).

Con carácter previo a la publicación deberá procederse al depósito del Estudio de Detalle en el Registro Municipal de Instrumento de Planeamiento, debiendo indicarse en la publicación que se ha producido dicho depósito. Se remitirá al registro de la Consejería competente en materia de urbanismo, copia del resumen ejecutivo del documento aprobado.

Por el Sr. Alcalde, se somete el asunto a votación, y por mayoría de **22** votos a favor (15 Grupo PSOE, 2 Grupo P. Popular, 2 Grupo Ciudadanos, D^a. Estrella Guzmán Aljama, Concejala no adscrita, D^a. Cristina Alonso Bellido, Concejala no adscrita y D. Luis Gómez Muñoz, Concejal no adscrito) y **5** abstenciones (3 Grupo SSPDH y 2 Grupo IULV-CA), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos, lo que supone la mayoría absoluta.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

10.- ASUNTOS DE URGENCIA. No hubo.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se presentó ningún ruego ni se formuló ninguna pregunta en este punto, no obstante se produjeron las intervenciones de los Sres./Sras. Concejales/as, que se encuentran recogidas íntegramente en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, quienes toman la palabra con motivo de su despedida como miembros de la Corporación en esta última sesión plenaria antes de la celebración de las Elecciones Locales previstas para el Domingo día 26 de mayo de 2019, y que se producen por este orden:

Intervenciones:

- D^a. Francisca López Adame (Grupo IULV-CA).
- D^a. Manuela Florido Lozano (Grupo Ciudadanos).
- D. Luis Alberto Paniagua López (Grupo P. Popular).
- D^a. Cristina Alonso Bellido (Concejala no adscrita).
- D^a. Estrella Guzmán Aljama (Concejala no adscrita).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las doce horas y veinte minutos.

Y para que así conste, se extiende la presente acta que comprende desde la página ciento quince a la página ciento treinta y dos, ambas inclusive, de todo lo cual, yo, el Secretario doy fe.